

MEMORANDO

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL
COMUNICACIONES - INTERNAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-817-2026-003140**

Fecha: 22/09/2026 - 03:38 PM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZALEZ

No.Folios: 3 Anexos: 22



110301

Bogotá D.C.

PARA: DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ, Directora General

DE: ANDRES MENDEZ JIMENEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Segundo Seguimiento Cuatrimestral - Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP de mayo a agosto de 2026.

Respetada Directora:

Desde la Asesoría de Control Interno, nos permitimos presentar el primer informe de la referencia correspondiente a la vigencia 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en:

Ley 2195 de 2022 “(...) por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones (...)”

Artículo 31. Programas de Transparencia y Ética en el sector Público. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedara así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplara, entre otras cosas: (Subrayado fuera del texto)

- a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.*
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;*
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;*
- d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;*
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;*
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.*

Frente a lo anterior, esta Asesoría procede a realizar la entrega del informe final, como resultado del segundo seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las actividades definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP correspondiente a la vigencia 2026,

PA03-FO-023
V-12

Página 1 de 2

donde se evidencia un avance en la ejecución de las acciones programadas por las diferentes dependencias responsables, así como el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la participación ciudadana y la prevención de riesgos asociados a la gestión institucional.

No obstante, durante el ejercicio de verificación realizado por esta Asesoría, se identificaron aspectos susceptibles de mejora relacionados con la oportunidad en el cumplimiento de algunas actividades, la observancia de la periodicidad establecida para determinados productos, la estandarización de los reportes de seguimiento y la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y monitoreo por parte de los responsables de cada componente del programa.

En este sentido, se hace necesario que las dependencias responsables continúen fortaleciendo las acciones de autocontrol, seguimiento y articulación institucional, con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las actividades programadas para la vigencia 2026 y asegurar que las evidencias aportadas sean suficientes, pertinentes y coherentes con los avances reportados.

Finalmente, el presente informe constituye una herramienta de seguimiento y mejora continua que permite identificar oportunidades de fortalecimiento en la ejecución del PTEP, contribuyendo al cumplimiento de los principios de transparencia, integridad, acceso a la información y fortalecimiento de la gestión pública institucional.

Cordialmente,



ANDRÉS MENDEZ JIMENEZ
Asesor Control Interno

C.C. JORGE LUIS REYES BEJARANO - Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad SGRSI,
MAURICIO BUSTOS BELTRAN - Subdirector de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC,
LAURA NATALIA SILVA ROMERO - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones OAC,
LEIDY MIREYA PACHÓN BAQUERO - Subdirectora Administrativa y Financiera SAF
LUISA FERNANDA SANDOVAL - Subdirectora Jurídica y de Contratación SJC
JENYFER JUEZ HERMIDA - Subdirector de Formación y Empleabilidad SFE,
ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO - Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
LYNDA CAROLINA ESPITIA ROJAS - Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno-OCDI

Anexo: Matriz seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Janneth Bohorquez Chávez – Profesional Universitario		22-09-2026
Revisó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		22-09-2026
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez – Asesor de Control Interno		22-09-2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES.			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA PARA CUMPLIMIENTOS DE LEY	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☒ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Compras y Contratación Pública ☐ Talento Humano ☒ Integridad ☒ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☒ Servicio al ciudadano ☒ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional ☐ Mejora Normativa ☐ Gestión de la información Estadística	Dimensión MIPG	☐ Talento Humano ☒ Direccionamiento estratégico y planeación ☒ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riesgos de riesgos ☐ Actividades de control ☐ Información y comunicación ☒ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe	Segundo seguimiento cuatrimestral- Programa de Transparencia y Ética Publica Vigencia 2026		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	N/A		
Responsables del proceso	Jorge Luis Reyes Bejarano - Subdirector de Gestión de Redes Sociales e Informalidad - SGRSI, Laura Natalia Silva Romero - Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones - OAC, Leidy Mireya Pachón Baquero, Subdirectora Administrativa y Financiera – SAF Jenyfer Juez Hermida – Subdirectora de Formación y Empleabilidad - SFE Lynda Carolina Espitia – Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI Luisa Fernanda Sandoval Barragán - Subdirectora Jurídica y de Contratación - SJC Mauricio Bustos Beltrán Subdirector de Emprendimiento Servicios Empresariales		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

	Comercialización - SESEC Responsable de la Gestión de la Información-PTEP: Adriana Villamizar Navarro subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico - SDAE
Objetivo	Fortalecer la cultura de la legalidad, la ética pública y la transparencia en el Instituto para la Economía Social – IPES, mediante la implementación de un Programa de Transparencia y Ética Pública que gestione de manera integral los riesgos de corrupción, fomente la participación ciudadana incidente, garantice el acceso efectivo a la información pública y consolide acciones de prevención, control y promoción de la integridad, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.
Alcance	Fortalecimiento institucional de la cultura de la legalidad, la promoción activa de la transparencia, la gestión sistemática de los riesgos de corrupción y la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de control social, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico.
Periodo de ejecución	31de agosto al 22 de septiembre de 2026
Equipo auditor y/o evaluador	Janneth Bohorquez Chávez Andrés Méndez Jiménez
Documentación analizada	• Información recibida por parte de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico. • Plataforma SUITE VISION. • Página Web de la entidad

RESULTADOS

NORMATIVIDAD QUE MOTIVA EL INFORME:

De acuerdo con la normatividad vigente, así:

Ley 2195 de 2022 “(...) por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones (...)”

Artículo 31. Programas de Transparencia y Ética en el sector Público. Modifíquese el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el cual quedará así:

Artículo 73. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas: (Subrayado fuera del texto)

- Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.*
- Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;*
- Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;*
- Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;*
- Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad;*

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Artículo 31 Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones", modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el sentido de establecer el deber de las entidades del orden nacional, departamental y municipal de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública, los cuales constituyen el conjunto de acciones que una entidad define e implementa para promover, al interior de la organización, una cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que se presentan en el desarrollo de su misionalidad"

Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública" – Capítulo 4 -Programas De Transparencia y Ética – Sección 1.

Decreto 640 de 2025: "**Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública**" en sus: TÍTULO 15 "Código de Integridad del Servicio Público Distrital, Capítulo 1- Decreto 640 De 2025 - Código de Integridad Del Servicio Publico Distrital - TÍTULO 16: Lineamientos Generales Sobre Transparencia, Integridad Y Medidas Anticorrupción En Las Entidades Y Organismos Del Orden Distrital - CAPÍTULO 2: Gestión De Riesgos De Corrupción Y Medidas Anticorrupción - CAPÍTULO 3: La Promoción De La Integridad Y De La Ética Pública"

Así mismo, de acuerdo con el Documento Estratégico PE01-DE-002 "Programa de Transparencia y Ética Publica"- Versión 11 del 31/08/2026:

"(...) El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) del Instituto para la Economía Social – IPES para la vigencia 2026 tiene como alcance el fortalecimiento institucional de la cultura de la legalidad, la promoción activa de la transparencia, la gestión sistemática de los riesgos de corrupción y la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de control social, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico (...)"

"(...)"

"(...) En atención al proceso de formulación adelantado, en el cual el IPES adoptó su PTEP con base en los componentes del anterior Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), el plan 2026 parte de un proceso inicial, sino de una evolución estructural, que incorpora los nuevos enfoques metodológicos nacionales (...)"

"(...)"

"(...) El PTEP 2026 se articula integralmente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Acción Institucional (PAI) y las demás herramientas de planeación del IPES, de manera que sus acciones y resultados se inserten transversalmente en la gestión administrativa y misional de la entidad. "(...)"

"(...)"

"(...) Conforme al Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024, y atendiendo a la experiencia institucional acumulada durante la vigencia 2025, el Programa de Transparencia y Ética Pública del IPES para 2026 se estructura en torno a los siguientes cuatro componentes estratégicos (...)"

1. Gestión del Riesgo
2. Redes y Articulación
3. Modelo de Estado Abierto y Cultura de la Legalidad
4. Iniciativas Adicionales

Cada componente contiene acciones estratégicas detalladas, actividades concretas, responsables asignados, indicadores de seguimiento, metas establecidas y periodicidades, lo que permitirá un monitoreo eficiente y una evaluación objetiva del cumplimiento de los objetivos del Programa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INFORME DE AUDITORIA INTERNA

En consecuencia, se diseñó el Plan de trabajo para este seguimiento, el cual fue informado por la Asesoría de Control Interno del IPES a la Administración, mediante memorando con radicado 10-817-2026-002710 del 31 de agosto de 2026, y como consecuencia del cual, se realizaron las siguientes actividades:

1. Requerimientos de información.
2. Verificación de evidencias e información entregada por la SDAE a través del Drive dispuesto para el efecto, el cual, fue remitido a la ACI, por medio del memorando con radicado 10-817-2026-002872 del 9 de septiembre de 2026.
3. Consulta en página web de la entidad para evidenciar soportes.
4. Consulta en Drive de carpetas compartidas por parte de la SDAE.
5. Consulta Plataforma Suite Visión.

Respecto con este seguimiento a los componentes del PTEP se observaron los siguientes resultados:

1. En concordancia con el Programa de Transparencia y Ética Pública, formulado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y en articulación con el Departamento Administrativo de la Función Pública, la estructura del programa implementado por la Entidad incorpora los cuatro (4) componentes estratégicos definidos en el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024.
2. El estado de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP por componentes fue el siguiente para el primer cuatrimestre evaluado:

Tabla 1. Porcentaje de cumplimiento de las acciones del PTEP

Componente	Total Actividades por componente	Segundo Seguimiento				
		(Actividades Evaluadas que Aplican en Primer y segundo periodo)				
		Porcentaje Cumplimiento				N/A
		0% a 33%	34% a 67%	68% a 99%	100%	Para Periodo evaluado
1. Gestión del Riesgo	7	1	3		3	-
2. Redes y Articulación	1	-	1	-	-	-
3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	27	2	14	1	4	6
4. Iniciativas Adicionales	2		2			-
Total	37	3	20	1	7	6

Nota: Desde la Asesoría de Control Interno, y con el propósito de fortalecer el segundo seguimiento del PTEP y contar con un análisis más preciso del nivel de cumplimiento de las actividades programadas, se realizó un ajuste a los rangos de valoración utilizados. En este sentido, los porcentajes de cumplimiento, que inicialmente se presentaban en tres escenarios, fueron ajustados a cuatro escenarios, con el fin de obtener una medición más detallada y facilitar el análisis de los resultados acorde con la realidad de los periodos evaluados.

En total, el Programa de Transparencia del IPES contempla 37 actividades, distribuidas en los cuatro componentes que lo integran. Para el segundo seguimiento realizado por esta Asesoría, se evaluaron únicamente las 31 actividades programadas para iniciar entre los meses de enero y agosto de 2026. Las otras seis (6) actividades, cuyo inicio está previsto a partir de septiembre de 2026, serán valoradas en el último seguimiento.

De las 31 actividades evaluadas en el segundo periodo de seguimiento, se observa, de manera acumulativa, el siguiente nivel de cumplimiento:

- 3 actividades (10%) presentan un nivel de cumplimiento entre el 0% y el 33%.
- 20 actividades (65%) presentan un nivel de cumplimiento entre el 34% y el 67%.
- 1 actividad (3%) presenta un nivel de cumplimiento entre el 68% y el 99%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

- 7 actividades (22%) presentan un nivel de cumplimiento del 100%.

2. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PTEP

Dentro del seguimiento realizado, se presentaron las siguientes situaciones particulares en cada uno de los componentes:

COMPONENTE 1- GESTIÓN DEL RIESGO

Las actividades relacionadas con la Acción Estratégica - **Gestión del Riesgos para la integridad pública** presentan el siguiente comportamiento

- **Actividad 1:** Alinear e implementar el documento estratégico PE01-DE-010 política de administración de riesgos frente a los riesgos de corrupción identificados en la entidad, esta actividad presenta un avance del 67% en su cumplimiento. Se encuentra el “Informe Gestión del Riesgo Cuatrimestral” del I cuatrimestre de 2026.

En el seguimiento anterior, esta Asesoría reiteró la recomendación relacionada con el punto 5: Responsables, referente a modificar la denominación “Oficina Asesora de Control Interno” por “Asesoría de Control Interno”. Para el presente seguimiento, se evidenció que la SDAE acató la recomendación formulada por la ACI, realizando el ajuste correspondiente.

- **Actividad 2:** Divulgar y socializar la política y resultados de la gestión de los riesgos de corrupción y de la Política de administración de riesgos de la entidad, reporta un cumplimiento del **100%**. Por parte de la SDAE se realizó socialización de la Política de gestión del Riesgo en la segunda sesión del CICC del 27/08/2026
- **Actividad 3:** Realizar tres (3) Monitoreos de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción. Cumplimiento en 2do seguimiento es el 67%. Se realizó los monitoreos y fueron publicado en la página de la entidad

Las actividades relacionadas con la Acción Estratégica - **Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT**

- **Actividad 4:** Realizar seguimiento a la gestión de riesgos SARLAFT. Frente al PTEP se estableció realizar tres (3) monitoreos de seguimiento de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción en los meses de mayo y septiembre 2026 y enero 2027.

En la página web de la entidad se evidenció el seguimiento SARLAFT correspondiente al I cuatrimestre de la vigencia 2026, y la SJC allegó soportes del seguimiento a estos riesgos del segundo cuatrimestre, con un porcentaje de avance del 67%.

Las actividades relacionadas con la Acción Estratégica – **Canales de Denuncia** presentan el siguiente comportamiento:

- **Actividad 5:** Realizar propuesta matriz de riesgos de corrupción para la vigencia previa concertación con las dependencias de la entidad. En la revisión realizada por la ACI, esta actividad se cumplió con el **100%** en el primer seguimiento

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

- **Actividad 6:** Realizar consulta abierta en página web que permita la participación ciudadana en la etapa de identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2026.

En el presente seguimiento, se evidenció que la SDAE realizó y aportó el “Informe Análisis de Observaciones y Aportes de Grupos de Valor y Partes Interesadas en la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción – Vigencia 2026”, correspondiente al segundo producto pendiente identificado en el seguimiento anterior.

Con la presentación de este informe, se cuenta con el soporte requerido para verificar el cumplimiento del producto relacionado con el análisis de las observaciones y aportes de las partes interesadas, por lo que la actividad presenta un cumplimiento del **100%**.

La actividad relacionada con la Acción Estratégica – **Debida Diligencia** presenta el siguiente comportamiento:

- **Actividad 7:** Crear el órgano de cumplimiento normativo y la adopción de la Política de Cumplimiento Normativo del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción. Tiene como producto en el PTEP la formulación y socialización del Modelo de Gestión Antijurídica y Anticorrupción.

De acuerdo con la programación establecida por la SJC, esta actividad estaba prevista para desarrollarse durante el mes de junio de 2026. Sin embargo, no se evidenció la realización del Modelo de Gestión Antijurídica Anticorrupción ni del Modelo de Gestión Anticorrupción programados para dicho mes.
Cumplimiento: 0%

COMPONENTE 2 – REDES Y ARTICULACIÓN

La actividad relacionada con la Acción Estratégica – **Redes Internas y Externas** presenta el siguiente comportamiento:

- **Actividad 1:** Realizar el reporte de la articulación e implementación del PTEP. El producto establecido para esta actividad corresponde a cuatro (4) reportes publicados; no obstante, en el Documento Estratégico PE01-DE-002 V10 del 26/01/2026 – PTEP, la periodicidad definida para su elaboración es cuatrimestral.

La SDAE ajustó el producto de cuatro (4) a tres (3) reportes en el Documento Estratégico "Programa de Transparencia y Ética", código PE01-DE-002 V11, para la vigencia 2026, dado que no existía coherencia entre el producto y la periodicidad establecida en la Versión 10

En consecuencia, la ACI ajustó el porcentaje de avance del primer seguimiento del 25 % al 33 %, de acuerdo con la programación vigente.

Asimismo, se evidenció la elaboración del segundo informe "Informe de Avance – Reporte Articulación e Implementación PTEP 2026 – Segundo Cuatrimestre", código PE01-DE-044 V7, con un cumplimiento de esta actividad **67%**.

COMPONENTE 3 – CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO

Las actividades asociadas a la Acción Estratégica – **Acceso a la Información Pública y Transparencia** presentan los siguientes avances:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

- **Actividad 1:** *Publicar los soportes de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de los espacios de diálogo social establecidos para la vigencia, en cumplimiento con los mínimos de ley.*

Para la vigencia, esta actividad contempla la generación y publicación de los siguientes productos:

Para el segundo seguimiento por parte de la ACI, se evidenció que la SDAE ajustó el cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2026 en el documento estratégico "Programa de Transparencia y Ética", código PE01-DE-002 V11, quedando programadas las siguientes actividades:

1. Formulación de la estrategia (marzo).
2. Informe de Rendición de Cuentas 2026 (marzo).
3. Informe de la audiencia pública (mayo).
4. Informe de Implementación Total de la Estrategia de Rendición de Cuentas (cierre de diciembre, se publica en los primeros días del mes de enero siguiente).

Por lo anterior, se encuentra pendiente el Informe de Implementación Total de la Estrategia de Rendición de Cuentas, programado para el cierre de la vigencia 2026.

Así las cosas, esta actividad continúa con un porcentaje de cumplimiento del **75%**.

- **Actividad 3:** *Realizar el seguimiento al cumplimiento a las PQRS que ingresan a través de los diferentes canales de atención y efectuar el informe trimestral en cual será ubicado en la página web. Nota: Toda PQRS debe ingresar por la plataforma Bogotá te escucha.*

Según lo establecido en el PTEP, esta actividad contempla como producto la elaboración de cuatro (4) informes elaborados y registrados en la página Web.

De acuerdo con la revisión realizada, se reporta un avance del **50%**.

Por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera, se atendió la sugerencia de la ACI de elaborar el informe utilizando el formato establecido en el SIG-MIPG, código PE01-FO-050.

- **Actividad 5:** *Llevar control mensual de las solicitudes de actualización de la sección Ley de Transparencia y Acceso a la información.* Esta actividad de estableció realizarla mensualmente.

Se evidenció que por parte de la OAC la entrega de los reportes correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026, los cuales documentan las publicaciones solicitadas y realizadas durante el periodo evaluado, Cumplimiento de esta actividad **67%**.

- **La actividad 8:** *Aplicar la encuesta de satisfacción a los ciudadanos que acceden a servicios en el Instituto.* Esta actividad fue programada para realizarse de manera trimestral.

En el seguimiento llevado a cabo, se evidenció el informe titulado "Encuesta de Percepción 2do Trimestre - Atención al Usuario". Cumplimiento un **50%** en esta actividad.

Por parte de la SAF, se atendió la sugerencia de la ACI de elaborar el informe utilizando el formato establecido en el SIG-MIPG, código PE01-FO-050

Las siguientes actividades, que también hacen parte de la estrategia "**Acceso a la Información Pública y Transparencia**", no serán consideradas dentro del proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al corte de mayo a agosto de 2026. Esto se debe a que la periodicidad establecida para su ejecución en el PTEP es anual

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

o están programadas para su ejecución en meses posteriores. En consecuencia, su cumplimiento será evaluado en el último seguimiento al programa de Transparencia y Ética Pública.

- **Actividad 2:** *Actualizar y divulgar el portafolio de servicios a través de la página web y redes sociales de la entidad. Periodicidad establecida: anual.*
- **Actividad 4** *Actualizar esquema de publicación y publicarlo en la página web de la entidad. Periodicidad establecida: anual.*
- **Actividad 6:** *Actualizar los GIF en lenguaje de señas de la barra de menú principal de primer nivel e implementar los GIF de segundo nivel en la página web de la entidad. Periodicidad establecida: anual.*
- **Actividad 7:** *Implementar las directrices de accesibilidad web, de acuerdo con los términos referidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. Periodicidad establecida: anual.*

Las actividades asociadas a la Acción Estratégica – **Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas** presentan los siguientes avances:

- **Actividad 9:** *Analizar visitas y consultas en página web y redes sociales para conocer las necesidades de información y tendencias de acceso a la información por parte de la ciudadanía. Periodicidad establecida: semestral.*

Se evidencia la elaboración del primer informe semestral de visitas y contenidos de los sitios web y redes sociales de la Entidad, por parte de la OAC. Cumplimiento **50%**

- **Actividad 10:** *Elaborar un reporte mensual de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales oficiales de la entidad, para ser tenidas en cuenta en el proceso de rendición de cuentas de la entidad. Se programo realizar Doce (12) Reportes mensuales de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales.*

La actividad establece la elaboración de un reporte mensual que consolide las inquietudes, comentarios, quejas y demás manifestaciones formuladas por la ciudadanía a través de las redes sociales oficiales, con el propósito de que sean tenidas en cuenta en el proceso de rendición de cuentas de la Entidad.

Por lo anterior, se requiere fortalecer la evidencia del cumplimiento de la actividad, toda vez que los archivos en Excel corresponden al insumo para la elaboración del reporte mensual establecido. En ese sentido, se sugiere complementar los soportes con el reporte correspondiente y/o ajustar la actividad de acuerdo con las evidencias que se presentan.

No obstante, para el segundo seguimiento se tendrán en cuenta los soportes adjuntos, con lo cual se evidencia un cumplimiento del **67%**.

Es importante precisar que un reporte es un documento que presenta información ordenada y estructurada sobre un tema o actividad, con el fin de comunicar resultados y facilitar el análisis y la toma de decisiones

Excel “Preguntas y Respuestas RRSS”	Reporte mensual
Contiene las preguntas y respuestas de la ciudadanía.	Organiza y presenta la información recopilada de manera consolidada.
Es un insumo para elaborar el reporte.	Incluye análisis, temas recurrentes, quejas, comentarios y conclusiones
Contiene registros individuales.	Facilita la identificación de aspectos relevantes para la rendición de cuentas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

- **Actividad 11:** *Divulgar de forma interna y externa los deberes y derechos de la ciudadanía y canales de denuncia.* tiene como producto la elaboración y publicación de piezas comunicativas que evidencien la socialización de los deberes y derechos de la ciudadanía. De acuerdo con lo establecido, su periodicidad es semestral.

Para el presente seguimiento, como soporte se aportó una captura de pantalla correspondiente a la actualización en la página web de la entidad de los derechos y deberes de los ciudadanos, cuya última actualización se realizó el 29 de abril de 2026.

No obstante, el soporte aportado no permite verificar el cumplimiento de la actividad, dado que esta contempla la realización de campañas relacionadas con el tema.

Por lo anterior, para el segundo seguimiento del PTEP no se registra avance de esta actividad y continúa con el mismo porcentaje del primer seguimiento: **50%**.

- **Actividad 12:** *Realizar campaña de uso de lenguaje claro e inclusivo. Producto a entregar:* Dos (2) Campaña uso de lenguaje claro e inclusivo. Periodicidad establecida: semestral.

Los soportes aportados dan cuenta de la realización de una campaña en Instagram y por correo masivo alusiva al lenguaje claro, desarrollada los días 26, 28 y 29 de mayo, y 1 y 2 de junio de 2026. Porcentaje de avance **50%**.

- **Actividad 13:** *Realizar notas periodísticas que den cuenta de los logros y acciones más importantes de cada una de las áreas misionales y procesos de apoyo de la entidad.* Producto establecido: Doce (12) Notas periodísticas. Periodicidad mensual. Esta actividad presenta un avance del **67%** en su cumplimiento.
- **Actividad 14:** *Diseñar, aprobar, implementar y realizar seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo social para la entidad en la vigencia. Periodicidad establecida. Cuatrimestral.* Esta actividad presenta un avance del **67%** de cumplimiento.

Por parte de la SDAE se realizó el ajuste de la periodicidad en el Documento Estratégico "Programa de Transparencia y Ética", código PE01-DE-002 V11, para la vigencia 2026, dado que en la Versión 10 solo se estableció realizar este seguimiento de marzo a septiembre

- **Actividad 15:** *Realizar 1 sensibilización anual en atención a la ciudadanía con enfoque poblacional, diferencial y de género.* Periodicidad establecida: Anual

Por parte de la SAF, se incorporaron como soportes la presentación y la lista de asistencia correspondientes a la capacitación dictada por la Secretaría General sobre "Protocolos de Servicio a la Ciudadanía: Protocolos y enfoque diferencial", realizada el 22 de abril de 2026.

Por lo anterior, se da cumplimiento del **100%** a la actividad propuesta.

- **Actividad 16:** *Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con una cualificados en lengua de señas colombiana.* Periodicidad establecida: anual.

Se evidenció la realización de la capacitación "Charla de Lengua de Señas Colombiana", realizada el 19 de junio de 2026, para la cual se aportó el acta y el enlace a los videos de la capacitación. Cumplimiento **100%**

- **Actividad 17:** *Realizar mesas de trabajo con las áreas para el fortalecimiento de temáticas relacionadas con servicio a la ciudadanía.* Periodicidad establecida: trimestral

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

En el Documento Estratégico “Programa de Transparencia y Ética”, código PE01-DE-002 V11, se realizó un ajuste al producto a entregar, pasando de “Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación” a “Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y/o presentación”.

En consecuencia, se ajusta la calificación del primer seguimiento, teniendo en cuenta que se presentó como evidencia el acta y la lista de asistencia, con lo cual se da cumplimiento a los productos requeridos. Para el segundo seguimiento, se reporta un avance del 50% en la actividad propuesta.

- **Actividad 18:** *Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con capacitación en derechos de petición.* Periodicidad para esta actividad semestral., se da un cumplimiento del **100%** en este seguimiento con la realización de la capacitación sobre derechos de petición, del 30 de junio de 2026, para la cual se aportaron el acta y la presentación, realizada por el profesional de Servicio al Ciudadano
- **Actividad 19:** *Realizar convocatoria para los grupos de interés y la ciudadanía en general, para que asistan a los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad.* Periodicidad establecida: semestral., Cumplimiento al seguimiento del informe 50%. Durante el periodo de seguimiento, se evidencia la realización del primer espacio de diálogo ciudadano “El rol de las mujeres en las ventas informales”, desarrollado en mayo de 2026.
- **Actividad 20:** *Realizar el monitoreo periódico del menú Participa.* Los informes de monitorio fueron programados para realizarse con corte a los meses de marzo y noviembre.

Esta actividad se ajustó en el D.E. Plan de Transparencia y Ética Pública, PE01-DE-002 V11, para realizarse semestralmente. Para el segundo seguimiento no se reportaron evidencias de su ejecución, por lo que no se realizó ajuste a la evaluación del primer seguimiento y se mantiene el mismo porcentaje de avance del **15%**

- **Actividad 21:** *Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal en cultura ciudadana mediante las rutas de formación incluyendo temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción.*

Para esta actividad, se programó como producto 12 planillas de asistencia a los módulos de formación en cultura ciudadana, dirigidos a actores de la economía informal - periodicidad: cuatrimestral

Al corte del segundo cuatrimestre de la vigencia 2026, se realizaron capacitaciones lo que da un avance al cumplimiento del: **33%**

Las actividades asociadas a la Acción Estratégica – **Integridad en el Servicio Público** presentan los siguientes avances:

- **Actividad 22** *Generar alerta y seguimiento a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE).* Periodicidad: Trimestral. Cumplimiento de la actividad al segundo seguimiento: **50%**
- **Actividad 23:** *Fortalecer las competencias de los servidores públicos en el conocimiento, habilidades en el servicio a la ciudadanía* Periodicidad establecida: semestral. Cumplimiento de la actividad al segundo seguimiento: **50%**
- **Actividad 24** *Elaborar el plan de acción para la adopción y aprobación del código de Integridad en la vigencia 2026.* Esta actividad cumplió el **100%** durante el primer seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

Por otra parte, en el Documento Estratégico PE-DE-002 V11 – PTEP, se realizó la corrección del año registrado en la actividad propuesta, ajustando la vigencia de 2025 a 2026

- **Actividad 25:** *Adelantar reuniones con los gestores de Integridad.* Se programo realizar 4 mesas de trabajo. Cumplimiento de esta actividad **50%**

Las siguientes actividades, que también hacen parte de la acción estrategia ***Integridad en el Servicio Público del componente 3***, no serán consideradas dentro del proceso de seguimiento y evaluación correspondiente al corte de mayo a agosto de 2026. Esto se debe a que la periodicidad establecida para su ejecución en el PTEP es anual o están programadas para su ejecución en meses posteriores. En consecuencia, su avance será evaluado para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2026.

- **Actividad 26:** *Aplicar encuesta de percepción del Código de Integridad.* Las encuestas de percepción fueron programadas para los meses de octubre a diciembre.
- **Actividad 27:** *Difundir a la ciudadanía y al público interno las acciones institucionales enmarcadas en resaltar el código de integridad.* Periodicidad Anual

COMPONENTE 4 – ACCIONES ADICIONALES

- **Actividad 1:** Realizar divulgación sobre temas de prevención de la falta disciplinaria. La OCDI programó llevar a cabo tres sensibilizaciones durante la vigencia. (abril, junio, y diciembre). En el segundo cuatrimestre se realizó divulgación de folletos relacionados con transparencia y prevención de la Falt disciplinaria al interior de la entidad, lo que representa un cumplimiento del **67%**.
- **Actividad 2:** *Implementar la estrategia de racionalización de trámites de la Entidad.* Dado que esta actividad tiene una periodicidad semestral, para el segundo seguimiento se evidencia un primer seguimiento a la estrategia, lo que representa un avance del **50%**.

3. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones y/o sugerencias derivadas del presente seguimiento se encuentran consignadas de manera detallada en el cuadro denominado “Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública”, documento adjunto que fue utilizado por esta Asesoría como instrumento técnico de verificación, análisis y control. De igual manera, las observaciones identificadas fueron incorporadas de forma individual en cada una de las actividades evaluadas, cuando se consideró pertinente, con el propósito de generar mayor claridad frente a los aspectos susceptibles de mejora y fortalecer el cumplimiento de las acciones programadas en el marco del PTEP. En atención a los resultados obtenidos durante el ejercicio de seguimiento, se presentan las siguientes recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de planeación, ejecución, monitoreo y control del Programa de Transparencia y Ética Pública:

- Implementar controles preventivos y correctivos por parte de los responsables de cada estrategia y componente del PTEP, orientados a garantizar el cumplimiento integral de las actividades programadas para la vigencia. Dichos controles pueden incluir herramientas de seguimiento periódico, alertas de vencimiento, cronogramas de control, mesas de trabajo y revisiones internas que permitan identificar oportunamente retrasos, riesgos de incumplimiento o debilidades en la gestión de las actividades.
- Fortalecer la cultura de autocontrol y seguimiento al interior de las dependencias responsables, promoviendo la revisión permanente de los avances reportados y la calidad de las evidencias aportadas, con el propósito de garantizar la trazabilidad, coherencia y suficiencia de la información presentada en los reportes de seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 10
		Fecha: 13/03/2026

- Socializar, mediante correo masivo y demás canales institucionales disponibles, el formato estructurado dispuesto en el sistema SIG MIPG, Código PE01-FO-050, Versión 1 del 01/03/2024, con el fin de promover la estandarización en la elaboración de los informes asociados al PTEP. Lo anterior permitirá que los documentos presentados contengan criterios mínimos de calidad y uniformidad, tales como fecha de elaboración, periodo evaluado, dependencia responsable, descripción de actividades ejecutadas, resultados obtenidos, evidencias y observaciones relevantes.
- Consolidar mecanismos de articulación y coordinación entre las dependencias responsables de la ejecución del PTEP, con el fin de asegurar una adecuada gestión de la información, uniformidad en los reportes y cumplimiento oportuno de las actividades definidas en cada componente del programa.
- Documento Estratégico “Programa de Transparencia y Ética”, código PE01-DE-002 V11: se requiere ajustar la vigencia registrada en el encabezado de las páginas 23 a 34, de manera que corresponda a la vigencia 2026.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	DOCUMENTO ESTRATÉGICO	
	PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA VIGENCIA 2025	Código: PE01-DE-002
		Versión: 10
		Fecha: 28/01/2026

APROBACIÓN

Elaboró:



JANNETH BOHORQUEZ CHAVEZ
Profesional Universitaria- Auditora ACI

Revisó y aprobó:



ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Entidad: Instituto Para La Economía Social – IPES
Vigencia: 2026
Fecha Publicación: 22 de septiembre de 2026

Componente 1: Gestión del riesgo

Seguimiento 1 ACI						Seguimiento 2 ACI					Seguimiento 3 ACI				
Fecha seguimiento: 30 de abril de 2026						Fecha seguimiento: 31 de agosto de 2026					Fecha seguimiento: 31 de diciembre de 2026				
Acción Estratégica	No.	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Actividades Propuestas	Producto	Actividades Propuestas	% avance	Observaciones
1	Gestión de riesgos para la integridad pública	1	Alinear e implementar el documento estratégico PE01-DE-010 política de administración de riesgos frente a los riesgos de corrupción identificados en la entidad	Tres (3) reportes de gestión de riesgos en la entidad en los meses de febrero correspondiente al último cuatrimestre de 2025, Y junio y octubre correspondiente al primer y segundo cuatrimestre 2026).	33%	En las evidencias reportadas por la SDAE, se encuentra el "Informe Gestión del Riesgo Cuatrimestral" del III cuatrimestre de 2025 elaborado en Documento Estratégico Código: PE01-DE-009 – V14 – Fecha 06/02/2026, y se encuentra publicado en la página de la entidad en el link: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion Adicionalmente, se evidencia que no se han incorporado en el informe las recomendaciones realizadas por esta Asesoría desde las anteriores vigencias, particularmente la relacionada con el punto 5: Responsables, en el cual se sugirió modificar la denominación "Oficina Asesora de Control Interno" por "Asesoría de Control Interno".	Gestión de riesgos para la integridad pública	Alinear e implementar el documento estratégico PE01-DE-010 política de administración de riesgos frente a los riesgos de corrupción identificados en la entidad	Tres (3) reportes de gestión de riesgos en la entidad en los meses de febrero correspondiente al último cuatrimestre de 2025, Y junio y octubre correspondiente al primer y segundo cuatrimestre 2026).	67%	En las evidencias reportadas por la SDAE, se encuentra el "Informe Gestión del Riesgo Cuatrimestral" del I cuatrimestre de 2026 elaborado en Documento Estratégico Código: PE01-DE-009 – V15 – Fecha 18/06/2026, y se encuentra publicado en la página de la entidad en el link: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion Se verificó que se realizaron los ajustes recomendados por esta Asesoría, incluyendo el cambio de denominación de "Oficina Asesora de Control Interno" por "Asesoría de Control Interno"				
		2	Divulgar y socializar la política y resultados de la gestión de los riesgos de corrupción y de la Política de administración de riesgos de la entidad.	Una (1) Política de administración de riesgos socializada en los meses de abril y agosto.	50%	En la revisión realizada por la ACI, se evidencia socialización de la política de la gestión de riesgos el 22 de abril de 2026		Divulgar y socializar la política y resultados de la gestión de los riesgos de corrupción y de la Política de administración de riesgos de la entidad.	Una (1) Política de administración de riesgos socializada cada semestre	100%	Por parte de la SDAE se realizó socialización de la Política de gestión del Riesgo en el CICCJ realizado el 27/08/2026				
		3	Realizar tres (3) Monitoreos de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Tres (3) Monitoreos al seguimiento en los meses de febrero correspondiente al último cuatrimestre de 2025, junio y octubre correspondiente al primer y segundo cuatrimestre 2026	33%	Se realizó el seguimiento cuatrimestral correspondiente al periodo de septiembre a diciembre 2025, evidenciado cada una de las matrices de riesgos publicadas en la página web mediante los siguientes enlaces: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-procesos https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion		Realizar tres (3) Monitoreos de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Tres (3) Monitoreos al seguimiento en los meses de febrero correspondiente al último cuatrimestre de 2025, junio y octubre correspondiente al primer y segundo cuatrimestre 2026	67%	Por parte de la SDAE se elaboró el Informe Gestión del Riesgo del I Cuatrimestre 2026. Adicionalmente, se evidenció en la página web del IPES la publicación de las matrices de riesgos de corrupción, disponible en los siguientes enlaces: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion				
2	Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT	4	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos SARLAFT	Tres (3) Monitoreos al seguimiento de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción en los meses de mayo y septiembre 2026 y enero 2027.	50%	En la página web de la entidad se encuentra evidencia de los seguimientos SARLAFT correspondientes al III cuatrimestre de la vigencia 2025, disponible en el siguiente enlace https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/mapa-de-riesgos-y-procesos/mapa-de-otros-riesgos Frente a este reporte, la SJC lo registró en el PTEP de la vigencia 2025, indicando que su ejecución se llevaría a cabo en el mes de enero de 2026. Por otra parte, la ACI evidencia en Drive, una hoja en PDF titulada "Informe del monitoreo al seguimiento de la primera línea de defensa de los planes de tratamiento del mapa de riesgos SARLAFT, correspondiente al cuatrimestre enero-abril de 2026", sin nombre o firma de quien realiza el seguimiento, sin logos de la entidad, así como un archivo en Excel en	Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT	Realizar seguimiento a la gestión de riesgos SARLAFT	Tres (3) Monitoreos al seguimiento de la primera línea de defensa, de los planes de tratamiento del Mapa de Riesgos de Corrupción en los meses de mayo y septiembre 2026 y enero 2027.	67%	En la página web de la Entidad se encuentra publicada la matriz de seguimiento a los riesgos de SARLAFT correspondiente al primer cuatrimestre de 2026, publicada en el siguiente link: https://www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/planeacion/mapa-de-riesgos-y-procesos/mapa-de-otros-riesgos En los reportes remitidos por SJC se evidencia el segundo seguimiento a la gestión de riesgos de SARLAFT.				

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

						el que se relacionan los procesos de selección adelantados por la SJC durante el mismo periodo. No obstante, se considera importante que los reportes se encuentren debidamente firmados por la persona responsable de su elaboración y cuenten con la aprobación del jefe inmediato, con el fin de garantizar la trazabilidad, formalidad y validación de la información contenida en dichos documentos. Por lo anterior, se concluye que la actividad registra un cumplimiento del 50%. No obstante, dicho porcentaje podrá ser ajustado en el segundo seguimiento, una vez se realicen las mejoras y/o ajustes en la información presentada.										
3	Canales de denuncia	5	Realizar propuesta matriz de riesgos de corrupción para la vigencia previa concertación con las dependencias de la entidad	Matriz propuesta con riesgos de corrupción ajustados y Actualizados (enero)	100%	Se realizó y se publicó la actualización con cada una de las matrices de riesgos de corrupción para la vigencia: https://www.ipes.gov.co/index.php/4-3-plan-de-accion/mapa-de-riesgos-de-corrupcion	Canales de denuncia	Realizar propuesta matriz de riesgos de corrupción para la vigencia previa concertación con las dependencias de la entidad	Matriz propuesta con riesgos de corrupción ajustados y Actualizados (enero)	100%	Esta Actividad se cumplió en el seguimiento del primer cuatrimestre.					
		6	Realizar consulta abierta en página web que permita la participación ciudadana en la etapa de identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2026	Un (1) formulario Google publicado para la participación ciudadana. Un reporte análisis de observaciones y aportes grupos de valor y partes interesadas en la construcción del mapa de riesgos de corrupción vigencia (enero)	50%	La consulta abierta en la página se programó realizarla en el mes de enero. En el soporte anexo en el drive se evidencia pantallazo de la publicación a participar sobre “<i>Consulta a la ciudadanía sobre la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción 2026</i> y que se realizaría hasta el 21 de enero de 2026. En el siguiente link se encuentra el formulario: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScrTeg1wUruoyismJM-G2I2nF05m7Rf4MsbEw1YVPH-JWJZV8q/viewform Adicional a lo anterior se estableció realizar un reporte del análisis y observaciones y aporte, del cual no se encuentra la evidencia en el Drive habilitado por la SDAE. Por lo anterior, este producto será evaluado en el segundo seguimiento del PTEP, con el fin de verificar su cumplimiento total. PENDIENTE REPORTE		Realizar consulta abierta en página web que permita la participación ciudadana en la etapa de identificación de riesgos de corrupción para la vigencia 2026	Un (1) formulario Google publicado para la participación ciudadana. Un reporte análisis de observaciones y aportes grupos de valor y partes interesadas en la construcción del mapa de riesgos de corrupción vigencia (enero)	100%	Por parte de la SDAE se realizó el “Informe Análisis de Observaciones y Aportes de Grupos de Valor y Partes Interesadas en la Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción – Vigencia 2026”.					
4	Debida diligencia	7	Crear el órgano de cumplimiento normativo y la adopción de la Política de Cumplimiento Normativo del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.	Un (1) Modelo de Gestión Antijurídica anticorrupción formulado y socializado (creación del órgano de cumplimiento normativo y adopción de la Política de Cumplimiento normativo	N/A para el periodo evaluado	Esta actividad fue programada para ejecutarse en el mes de junio. No obstante, se evidencia un acta de reunión de fecha 04/05/2026, cuyo tema corresponde a la “Contextualización de los avances de implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción – MGJA. Sin embargo, el producto final será objeto de evaluación en el segundo seguimiento del PTEP.	Debida diligencia	Crear el órgano de cumplimiento normativo y la adopción de la Política de Cumplimiento Normativo del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción.	Un (1) Modelo de Gestión Antijurídica anticorrupción formulado y socializado (creación del órgano de cumplimiento normativo y adopción de la Política de Cumplimiento normativo	0%	No se evidenció la realización del Modelo de Gestión Antijurídica Anticorrupción, programado para el mes de junio de 2026.					

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Componente 2: Redes y Articulación

		Seguimiento 1 ACI					Seguimiento 2 ACI					Seguimiento 3 ACI				
		Fecha seguimiento: 30 de abril de 2026					Fecha seguimiento: 31 de agosto de 2026					Fecha seguimiento: 31 de diciembre de 2026				
	Acción Estratégica	No.	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones
1	Redes Internas y Externas	1	Realizar el reporte de la articulación e implementación del PTEP.	Cuatro (4) reportes publicados	25%	El producto establecido para esta actividad corresponde a cuatro (4) reportes publicados; no obstante, en el documento estratégico PE01-DE-002 V10 del 26/01/2026 PTEP, la periodicidad definida para su elaboración es cuatrimestral. Por lo anterior, se requiere realizar el ajuste de dicha periodicidad a trimestral, con el fin de que exista coherencia entre la meta establecida y la frecuencia de reporte definida en el documento estratégico Para el primer Seguimiento realizado por la ACI se evidencia Reporte Articulación e Implementación PTEP 2026	Redes Internas y Externas	Realizar el reporte de la articulación e implementación del PTEP.	Tres (3) reportes publicados	67%	La SDAE ajustó el producto de cuatro (4) a tres (3) reportes en el Documento Estratégico "Programa de Transparencia y Ética", código PE01-DE-002 V11, para la vigencia 2026. En consecuencia, la ACI ajustó el porcentaje de avance del primer seguimiento del 25 % al 33 %, de acuerdo con la programación vigente. Asimismo, se evidenció la elaboración del segundo informe "Informe de Avance – Reporte Articulación e Implementación PTEP 2026 – Segundo Cuatrimestre", código PE01-DE-044 V7.					

Componente 3: Cultura de la Legalidad y Estado Abierto

		Seguimiento 1 ACI					Seguimiento 2 ACI					Seguimiento 3 ACI				
		Fecha seguimiento: 30 de abril de 2026					Fecha seguimiento: 31 de agosto de 2026					Fecha seguimiento: 31 de diciembre de 2026				
	Acción Estratégica	No.	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades programadas	Producto	% avance	Observaciones	Sub componente	Actividades programadas	Producto	%e avance	Observaciones
1	Acceso a la Información Pública y Transparencia	1	Publicar los soportes de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de los espacios de diálogo social establecidos para la vigencia en cumplimiento a los mínimos de ley.	1- Formulación de la estrategia (Enero) 2- Informe de Rendición de Cuentas 2025 (marzo) 3- Informe de la audiencia pública (Abril) 4- Informe Implementación total de la estrategia de rendición de cuentas (cierre de diciembre se publica en los primeros días del mes de enero siguiente (2027)).	75%	El producto establecido para esta actividad corresponde a cuatro (4) reportes publicados y socializados; sin embargo, en la descripción de los productos se evidencia que todos deben ejecutarse dentro del primer cuatrimestre, teniendo en cuenta que el informe de rendición de cuentas de la vigencia 2025 quedo programado para ejecución (divulgado y socializado) en enero de 2026. En ese sentido, la periodicidad definida no correspondería a una ejecución cuatrimestral, sino al periodo comprendido entre enero y abril. Para el seguimiento realizado por parte de la ACI se evidencia: • Formulación de la estrategia realizada en enero de 2026. • DOCUMENTO ESTRATÉGICO de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2025 Código: PE01-DE-023. Versión: 04 Fecha: 21/01/2026. • Informe de RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025 con CÓDIGO: PE01-DE-024 Versión:6 Fecha:26/02/2025, - Febrero 2026. La fecha de elaboración de este	Acceso a la Información Pública y Transparencia	Publicar los soportes de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas y de los espacios de diálogo social establecidos para la vigencia en cumplimiento a los mínimos de ley.	1- Formulación de la estrategia (marzo) 2- Informe de Rendición de Cuentas 2025 (marzo) 3- Informe de la audiencia pública (mayo) 4- Informe Implementación total de la estrategia de rendición de cuentas (cierre de diciembre se publica en los primeros días del mes de enero siguiente).	75%	Se encuentra pendiente el Informe de Implementación Total de la Estrategia de Rendición de Cuentas, programado para el cierre de la vigencia 2026.					



Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

			implementar los GIF de segundo nivel de la página web de la Entidad	segundo nivel con gif de lenguaje de señas implementados	para el periodo evaluado	En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.		implementar los GIF de segundo nivel de la página web de la Entidad	segundo nivel con gif de lenguaje de señas implementados	para el periodo evaluado	En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.					
		7	Implementar las directrices de accesibilidad web, de acuerdo con los términos referidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	Un (1) Certificado de accesibilidad web realizado y publicado en el portal de la Entidad	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida anual. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.		Implementar las directrices de accesibilidad web, de acuerdo con los términos referidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	Un (1) Certificado de accesibilidad web realizado y publicado en el portal de la Entidad	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida anual. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.					
		8	Aplicar la encuesta de satisfacción a los ciudadanos que acceden a servicios en el Instituto	Informes de aplicación de la encuesta de satisfacción y publicación página WEB	25%	Para esta Actividad se programó en el PTEP realizar esta actividad trimestral En el seguimiento llevado a cabo, se evidenció el informe titulado "Encuesta de Percepción 1er Trimestre - Atención al Usuario". El cual se encuentra publicado en le link: https://www.ipes.gov.co/index.php/9-obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/informe-encuesta-de-percepcion-de-satisfaccion Se reitera la recomendación por parte de la ACI, que el informe debe estructurarse a través del sistema SIG-MIPG, utilizando el formato Código PE01-FO-050, Versión 1, con fecha 01/03/2024.		Aplicar la encuesta de satisfacción a los ciudadanos que acceden a servicios en el Instituto	Informes de aplicación de la encuesta de satisfacción y publicación página WEB	50%	Por parte de la SAF se elaboró el Informe de Aplicación de la Encuesta de Satisfacción, correspondiente a los meses de abril a junio de 2026, el cual fue publicado en la página web de la Entidad en el link. https://www.ipes.gov.co/index.php/9-obligacion-de-reporte-de-informacion-especifica-por-parte-de-la-entidad/informe-encuesta-de-percepcion-de-satisfaccion Se atendió la sugerencia de la ACI de elaborar el informe utilizando el formato establecido en el SIG-MIPG, código PE01-FO-050.					
		9	Analizar visitas y consultas en página web y redes sociales para conocer las necesidades de información y tendencias de acceso a la información por parte de la ciudadanía	Dos (2) Informes de estadísticas de visitas y contenidos de mayor demanda del sitio web y las redes sociales oficiales de la Entidad	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. Durante el periodo evaluado por la ACI, no se registran avances en esta actividad.		Analizar visitas y consultas en página web y redes sociales para conocer las necesidades de información y tendencias de acceso a la información por parte de la ciudadanía	Dos (2) Informes de estadísticas de visitas y contenidos de mayor demanda del sitio web y las redes sociales oficiales de la Entidad	50%	Se evidenció la elaboración del primer informe semestral de visitas y contenidos de los sitios web y redes sociales de la Entidad, por parte de la OAC.					
	Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	10	Elaborar un reporte mensual de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales oficiales de la entidad, para ser tenidas en cuenta en el proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Doce (12) Reportes mensuales de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales	33%	Se evidencian cuatro archivos en formato Excel, denominados "Preguntas y Respuestas RRSS", correspondientes a los meses de enero a abril. Estos contienen información relacionada con las preguntas realizadas por la ciudadanía a través de redes sociales (Facebook, Instagram y TikTok), así como las respuestas emitidas por la entidad. Las cuales se encuentran en el link. https://drive.google.com/drive/folders/1MlInKYKm2AwEHBB4Tu8cKB3ZMRkNKY		Elaborar un reporte mensual de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales oficiales de la entidad, para ser tenidas en cuenta en el proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Doce (12) Reportes mensuales de las inquietudes, comentarios, quejas, peticiones y sugerencias que efectúe la ciudadanía por medio de las redes sociales	67%	Se evidenciaron cuatro (4) archivos en formato Excel, denominados "Preguntas y Respuestas RRSS", correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2026, los cuales contienen información sobre las preguntas formuladas por la ciudadanía a través de Facebook, Instagram y TikTok, así como las respuestas emitidas por la Entidad. No obstante, la actividad establece la elaboración de un reporte mensual que consolide las inquietudes, comentarios, quejas y demás manifestaciones formuladas por la ciudadanía a través de las redes sociales oficiales, con el propósito de que sean tenidas en cuenta en el proceso de rendición de cuentas de la Entidad. Por lo anterior, se requiere fortalecer la evidencia del cumplimiento de la actividad, toda vez que los archivos en Excel corresponden al insumo para la elaboración del reporte mensual					
		11	Divulgar de forma interna y externa los deberes y derechos de la ciudadanía y canales de denuncia	Evidencia de piezas comunicativas y publicaciones que den cuenta sobre los deberes y derechos de la ciudadanía.	50%	En el seguimiento se evidencia las siguientes piezas comunicativas: Se publica la lista definitiva de candidatos y votantes para las elecciones de los Consejos Locales y Consejo Distrital de Vendedores Informales de Bogotá		Divulgar de forma interna y externa los deberes y derechos de la ciudadanía y canales de denuncia	Evidencia de piezas comunicativas y publicaciones que den cuenta sobre los deberes y derechos de la ciudadanía.	50%	Como soporte se aportó una captura de pantalla correspondiente a la actualización en la página web de la entidad de los derechos y deberes de los ciudadanos, cuya última actualización se realizó el 29 de abril de 2026.					

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

					https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/se-publica-la-lista-definitiva-de-candidatos-y-votantes-para-las-elecciones-de-los-consejos-locales-y-consejo-distrital-de-vendedores-informales-de-bogota/2000 (17/02/2026)					No obstante, el soporte aportado no permite verificar el cumplimiento de la actividad, dado que esta contempla la realización de campañas relacionadas con el tema, y no únicamente la actualización de la información publicada en la página web de la entidad.					
	12	Realizar campaña de uso de lenguaje claro e inclusivo.	Dos (2) Campaña uso de lenguaje claro e inclusivo.	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. Durante el periodo evaluado por la ACI, no se registran avances en esta actividad.		Realizar campaña de uso de lenguaje claro e inclusivo.	Dos (2) Campaña uso de lenguaje claro e inclusivo.	50%	Los soportes aportados dan cuenta de la realización de una campaña en Instagram y por correo masivo alusiva al lenguaje claro, desarrollada los días 26, 28 y 29 de mayo, y 1 y 2 de junio de 2026.					
	13	Realizar notas periodísticas que den cuenta de los logros y acciones más importantes de cada una de las áreas misionales y procesos de apoyo de la entidad.	Doce (12) Notas periodísticas. Nota: Evidencia de piezas comunicativas y publicaciones que den cuenta sobre los deberes y derechos de la ciudadanía	33%	En el seguimiento se evidencia las siguientes piezas comunicativas: ¿Sin plan este jueves? feria de vendedores informales en el centro https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias 29/04/2026 Con un 98% de ejecución presupuestal y más de 92.000 millones invertidos, el Instituto para la Economía Social le rinde cuentas a Bogotá en un solo escenario con el Alcalde Mayor https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/con-un-98-de-ejecucion-presupuestal-y-mas-de-92-000-millones-invertidos-el-instituto-para-la-economia-social-le-rinde-cuentas-a-bogota-en-un-solo-escenario-con-el-alcalde-mayor/2013 17/03/2026 Se publica la lista definitiva de candidatos y votantes para las elecciones de los Consejos Locales y Consejo Distrital de Vendedores Informales de Bogotá https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/se-publica-la-lista-definitiva-de-candidatos-y-votantes-para-las-elecciones-de-los-consejos-locales-y-consejo-distrital-de-vendedores-informales-de-bogota/2000 17/02/2026. Con corazón, IPES impulsará modelo incluyente y social para organizar a vendedores informales en Bogotá https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias?start=30 17/01/2026.		Realizar notas periodísticas que den cuenta de los logros y acciones más importantes de cada una de las áreas misionales y procesos de apoyo de la entidad.	Doce (12) Notas periodísticas. Nota: Evidencia de piezas comunicativas y publicaciones que den cuenta sobre los deberes y derechos de la ciudadanía	67%	En el seguimiento se evidencia las siguientes piezas comunicativas Bogotá fortalece la protección para la vejez de vendedores informales con alianza entre el Instituto para la Economía Social y Colpensiones https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/bogota-fortalece-la-proteccion-para-la-vejez-de-vendedores-informales-con-alianza-entre-el-instituto-para-la-economia-social-y-colpensiones/2034 28/05/2026 IPES se toma Transmilenio: 12 jornadas y 27 estaciones atendidas en Suba, Chapinero y Teusaquillo https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/ipes-se-toma-transmilenio-12-jornadas-y-27-estaciones-atendidas-en-suba-chapinero-y-teusaquillo/2063 14/07/2026 Bogotá fortalece las reglas para más de 10 mil vendedores informales en la ciudad https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/bogota-fortalece-las-reglas-para-mas-de-10-mil-vendedores-informales-en-la-ciudad/2076 27/06/2026 Más de 600 vendedores y vendedoras informales accedieron a la oferta distrital gracias a la estrategia: Corazón IPES https://www.ipes.gov.co/index.php/informacion-de-interes/noticias/mas-de-600-vendedores-y-vendedoras-informales-accedieron-a-la-oferta-distrital-gracias-a-la-estrategia-corazon-ipes/2074 23/07/2026					

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

		14	Diseñar, aprobar, implementar y realizar seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo social para la entidad en la vigencia.	Tres (3) reportes implementación y seguimiento Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo Social, al cierre de cada trimestre entre marzo y septiembre)	33%	Se evidencia el reporte de seguimiento correspondiente al primer trimestre de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2026. No obstante, en el PTEP se estableció la realización de tres (3) reportes entre los meses de marzo y septiembre. En este sentido, se sugiere ajustar los tiempos de entrega de los productos asociados a dichos reportes, con el fin de abarcar la totalidad de la vigencia, teniendo en cuenta que, de mantenerse el periodo actualmente definido, no se contemplaría la presentación del informe correspondiente al último trimestre.		Diseñar, aprobar, implementar y realizar seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo social para la entidad en la vigencia.	Tres (3) reportes implementación y seguimiento Estrategia de Participación Ciudadana, comunicación y Dialogo Social,	67%	Se evidencia el reporte de seguimiento correspondiente al segundo trimestre de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana 2026. Por parte de la SDAE se realizó los ajustes a los tiempos para realizar los reportes respectivos.					
		15	Realizar 1 sensibilización anual en atención a la ciudadanía con enfoque poblacional, diferencial y de género	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación.	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida anual. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.		Realizar 1 sensibilización anual en atención a la ciudadanía con enfoque poblacional, diferencial y de género	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación.	100%	Por parte de la SAF se ingresa como soporte presentación y lista de asistencia de Capacitación Dictada por la Secretaría General en Protocolos de Servicio a la ciudadanía: Protocolos y enfoque diferencial, dictada el 22 de abril de 2026					
		16	Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con una cualificados en lengua de señas colombiana	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida anual. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.		Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con una cualificados en lengua de señas colombiana	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	100%	Se evidenció la realización de la capacitación "Charla de Lengua de Señas Colombiana", realizada el 19 de junio de 2026, para la cual se aportó el acta y el enlace a los videos de la capacitación.					
		17	Realizar mesas de trabajo con las áreas para el fortalecimiento de temáticas relacionadas con servicio a la ciudadanía	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	22%	Periodicidad establecida en el PTEP trimestral Se evidencia acta de capacitación del 30/01/2026, cuyo objeto fue brindar capacitación sobre la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía CONPES D.C. 3. Sin embargo, en la evidencia presentada no se identifica quién realizó dicha capacitación. El producto a entregar establecido corresponde a acta, lista de asistencia y presentación. No obstante, queda pendiente la presentación, razón por la cual el porcentaje de avance corresponde al 22%. Adicionalmente, es importante estructurar adecuadamente las actas de reunión, de manera que se evidencien claramente los participantes y la persona responsable de elaborar o impartir la capacitación, con el fin de garantizar una mayor trazabilidad de la información.		Realizar mesas de trabajo con las áreas para el fortalecimiento de temáticas relacionadas con servicio a la ciudadanía	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y/o presentación	50%	Se evidenció la realización de una capacitación el 27 de mayo de 2026 sobre presentación personal y del sitio de trabajo, de acuerdo con el Manual de Servicio a la Ciudadanía, versión 3, capítulo 2. Asimismo, se evidenció la realización de la misma capacitación los días 16 y 17 de abril de 2026, dirigida a diferentes personas. Servidores de atención al usuario.					
		18	Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con capacitación en derechos de petición	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.		Fortalecer las competencias de los colaboradores (servidores/as y contratistas) de la entidad con capacitación en derechos de petición	Registros de asistencia a las cualificaciones, acta y presentación	100%	En el segundo seguimiento realizado por la ACI, se evidenció la capacitación sobre derechos de petición, realizada el 30 de junio de 2026, para la cual se aportaron el acta y la presentación, realizada por el profesional de Servicio al Ciudadano					

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

3	Integridad en el Servicio Público	19	Realizar convocatoria para los grupos de interés y la ciudadanía en general, para que asistan a los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad.	2 informes de convocatoria de los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad.	N/A para el periodo evaluado	Periodicidad establecida semestral. En el periodo evaluado por la ACI, no se registra avances de esta actividad.	Realizar convocatoria para los grupos de interés y la ciudadanía en general, para que asistan a los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad.	2 informes de convocatoria de los espacios de diálogo y audiencia de rendición de cuentas de la entidad.	50%	Se evidencia un informe de Actividades de Comunicación, Rendición de Cuentas y espacios de diálogo, elaborado el 2 de septiembre de 2026, en el cual se registra que el IPES realizó, el 28 de mayo de 2026, en modalidad virtual, el Primer Diálogo Ciudadano IPES 2026: "El rol de las mujeres en las ventas informales".					
		20	Realizar el monitoreo la estructura y gestión del menú Participa	Dos (2) reportes monitoreo a la estructura y gestión del menú participa (marzo y noviembre)	15%	En las evidencias presentadas se anexó un acta de reunión realizada el 10 de abril de 2026, cuyo objeto fue revisar las publicaciones realizadas y la conformidad de la estructura del menú "Participa". Sin embargo, el producto definido para esta actividad corresponde a la entrega de dos reportes de monitoreo sobre la estructura y gestión del menú "Participa". En consecuencia, la evidencia aportada no cumple en su totalidad con lo propuesto para la actividad, toda vez que el acta constituye únicamente un insumo para la elaboración del respectivo reporte de monitoreo. No obstante, por parte de la ACI se tendrá en cuenta la evidencia reportada, otorgando un avance del 15%. Este porcentaje podrá ser ajustado en el segundo seguimiento, una vez se evidencie el reporte programado.	Realizar el monitoreo la estructura y gestión del menú Participa	Dos (2) reportes monitoreo a la estructura y gestión del menú participa (marzo y noviembre)	15%	Esta actividad se ajustó en el D.E. Plan de Transparencia y Ética Pública, PE01-DE-002 V11, para realizarse semestralmente. Para el segundo seguimiento no se reportaron evidencias de su ejecución, por lo que no se realizó ajuste a la evaluación del primer seguimiento y se mantiene el mismo porcentaje de avance					
		21	Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal en cultura ciudadana mediante las rutas de formación incluyendo temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción	Doce (12) Planillas de asistencia de los Módulos de cultura ciudadana orientados a los actores de la economía informal	0%	Periodicidad establecida en el PTEP cuatrimestral. Como evidencias presentadas, se adjuntaron dos planillas de asistencia correspondientes a la ruta de formación en cultura ciudadana, de fechas 11 de noviembre y 11 de diciembre de 2025, así como certificaciones expedidas por SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO COLOMBIANO durante los meses de enero y febrero, las cuales fueron aportadas como soporte para el cumplimiento de esta actividad. No obstante, en el PTEP no se estableció como criterio de cumplimiento para el primer cuatrimestre la inclusión de capacitaciones realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2025. El producto entregado corresponde al resultado de actividades programadas y ejecutadas en la vigencia anterior. Por lo anterior, no se evidencia el cumplimiento de lo programado para la vigencia 2026 durante el primer seguimiento	Capacitar y sensibilizar a los actores de la economía informal en cultura ciudadana mediante las rutas de formación incluyendo temas de integridad, cultura de la legalidad y la lucha anticorrupción, conforme a la Política Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción	Doce (12) Planillas de asistencia de los Módulos de cultura ciudadana orientados a los actores de la economía informal	33%	Para el segundo seguimiento, por parte de la SFE, se evidencia la realización de cursos de manipulación de alimentos, manejo de máquina plana y marketing, desarrollados durante los meses de mayo a agosto de 2026. En total, se realizaron 12 capacitaciones.					
		22	Generar alerta y seguimiento a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE)	Cuatro (4) reportes de seguimiento y alerta a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE)	25%	Periodicidad establecida para esta actividad – Trimestral. Por parte de SDAE se evidencia la elaboración del primer seguimiento: "Reporte seguimiento índices de Gestión" En formato Código: PE01-FO-050 V1	Generar alerta y seguimiento a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE)	Cuatro (4) reportes de seguimiento y alerta a las recomendaciones de los índices de gestión de la entidad (IDI, ITA, ITB, GAB, INCIDE)	50%	Por parte de SDAE se evidencia la elaboración del 2do seguimiento: "Reporte seguimiento índices de Gestión" fecha 31/08/2026 En formato Código: PE01-DE-062 V22 Por parte de la ACI se recomienda que en los seguimientos se indiquen los meses objeto de revisión en el seguimiento elaborado.					



**Carrera 9 N° 10-59
PBX. 6014841930
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co**

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

			encuesta de percepción del código de integridad.					encuesta de percepción del código de integridad.								
		27	Difundir a la ciudadanía y al público interno las acciones institucionales enmarcadas en resaltar el código de integridad.	Anual (junio)	N/A para el periodo evaluado	La publicación de la pieza comunicativa fue programada para el mes de junio.		Difundir a la ciudadanía y al público interno las acciones institucionales enmarcadas en resaltar el código de integridad.	Anual (junio)	N/A para el periodo evaluado	En el Documento Estratégico PE-DE-002 V11 – PTEP, se realizó la corrección de la periodicidad registrada en la versión V10 para esta actividad, ajustándola de “anual (junio)” a “anual”.					

Componente 4: Iniciativas Adicionales

		Seguimiento 1 ACI					Seguimiento 2 ACI					Seguimiento 3 ACI				
		Fecha seguimiento: 30 de abril de 2026					Fecha seguimiento: 31 de agosto de 2026					Fecha seguimiento: 31 de diciembre de 2026				
	Acción Estratégica	No.	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones	Acción Estratégica	Actividades Propuestas	Producto	% avance	Observaciones
1	Integridad en el servicio público	1	Realizar divulgación sobre temas de prevención de la falta disciplinaria	Tres (3) Sensibilizaciones programadas Soportes: Circular de convocatoria, listas de asistencia, material fotográfico o registro de envío de material educativo.	33%	Dentro de la estrategia para la vigencia 2026 la OCDI programó realizar tres (3) sensibilizaciones en temas de prevención de la falta disciplinaria en el año (abril, junio y diciembre). En el seguimiento se evidencia presentación tema: prevención de la falta disciplinaria realizada el 08/04/2026, junto con la lista de asistencia.	Integridad en el servicio público	Realizar divulgación sobre temas de prevención de la falta disciplinaria	Tres (3) Sensibilizaciones programadas Soportes: Circular de convocatoria, listas de asistencia, material fotográfico o registro de envío de material educativo.	67%	Se observa, listado de asistencia y registro fotográfico de divulgación “folletos” relacionado con Transparencia y Prevención de la Falta Disciplinaria al interior de la Entidad.					
2	Acceso a la información pública y transparencia	2	Implementar la estrategia de racionalización de tramites de la Entidad	Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Tramites/Matriz de Seguimiento	N/A para el periodo evaluado	La periodicidad programada para esta estratégica por parte de la SDAE es semestral. Para el primer seguimiento no se anexa evidencia, será evaluada en el 2do seguimiento.	Acceso a la información pública y transparencia	Implementar la estrategia de racionalización de tramites de la Entidad	Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Tramites/Matriz de Seguimiento	50%	Se evidencia Informe De Avance Proyectos De Inversión Fortalecimiento para optimizar los procesos, la gestión estratégica y operativa del IPES Bogotá D.C.					

Consolidado del estado de las actividades por componente:

Componente	Total Actividades por componente	Segundo Seguimiento				
		(Actividades Evaluadas que Aplican en Primer y segundo periodo)				
		Porcentaje Cumplimiento				N/A
		0% a 33%	34% a 67%	68% a 99%	100%	Para Periodo evaluado
1.Gestión del Riesgo	7	1	3		3	-
2. Redes y Articulación	1	-	1	-	-	-
3. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto	27	2	14	1	4	6
4. Iniciativas Adicionales	2		2			-
Total	37	3	20	1	7	6

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PÚBLICA

ASESORÍA DE CONTROL INTERNO

Nota No 1: Desde la Asesoría de Control Interno, y con el propósito de fortalecer el segundo seguimiento del PTEP y contar con un análisis más preciso del nivel de cumplimiento de las actividades programadas, se realizó un ajuste a los rangos de valoración utilizados. En este sentido, los porcentajes de cumplimiento, que inicialmente se presentaban en tres escenarios, fueron ajustados a cuatro escenarios, con el fin de obtener una medición más detallada y facilitar el análisis de los resultados acorde con la realidad de los periodos evaluados.

Nota No 2: Para la evaluación del presente informe, únicamente se tendrán en cuenta las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre **enero y agosto de 2026**.

Elaborado por: Janneth Bohórquez Chávez - Profesional Universitario
Revisado por: Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno